

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

SOBRE EL REFERÉNDUM DEL 1 DE OCTUBRE EN CATALUÑA. **POR EL RESPETO AL ESTADO DE DERECHO**

A propósito del referéndum promovido por la Generalitat y el Parlament de Catalunya, previsto para el próximo 1 de octubre, y debido a las previsibles y nefastas consecuencias que la eventual secesión de Catalunya de España puede acarrear tanto para dicha comunidad autónoma como para el resto de comunidades españolas, incluida Navarra, Institución Futuro se ve en la obligación de realizar la siguiente declaración institucional:

La historia de España durante las cuatro últimas décadas se ha caracterizado, entre otros rasgos, por ofrecer a la ciudadanía un panorama generalizado de paz, concordia y libertades públicas-posibilitado por un marco constitucional consensuado por toda la sociedad española, incluida la catalana- causante de que en la actualidad gocemos de unas cotas de bienestar y autogobierno nunca alcanzadas. Además, el futuro de España resulta prometedor dentro del marco europeo.

Aunque una parte de la ciudadanía catalana mantiene posiciones y actitudes contrarias al actual encaje jurídico, administrativo y político de Catalunya en España, dicho malestar no justifica, en ningún caso, la ruptura unilateral del 'statu quo' y de la legalidad vigente, que debemos cumplir todos los españoles sin excepción.

La forma de resolver dicho descontento y reivindicación debe basarse en el diálogo político enmarcado en los límites fijados por la ley –y que ha estado a disposición de los separatistas- y no en dinamitar la democracia constitucional.

Le corresponde al Gobierno central hacer cumplir la ley y exigir responsabilidades a sus infractores; de lo contrario, se estará poniendo en peligro el Estado de Derecho, con el riesgo añadido de que el 1-O pueda producir, por imitación, estrategias separatistas en otras comunidades autónomas.

La “cuestión catalana” ha dejado de ser solo un problema político, para ampliarse, nocivamente, a la esfera social –con una sociedad catalana dividida y polarizada- y a la esfera económica –la actividad económica requiere seguridad jurídica.

Aunque no se han estudiado en profundidad las consecuencias jurídicas y económicas que tendría para Navarra una posible secesión de Catalunya, no cabe duda de que éstas serían nefastas para muchas empresas forales que poseen una gran actividad en dicha comunidad autónoma.

Una vez atajado el problema inmediato del referéndum ilegal, habrá llegado el momento de consensuar determinadas reformas constitucionales que podrían afectar no solo a Catalunya.

Pamplona, a 15 de septiembre de 2017